



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 15 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 928/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1607 de fecha 10.12.2012, presentada por Don (a) MARIA JOVITA DE LAS MERCEDES LEYTON GODOY con domicilio particular

El Informe Interno N° 27 de fecha 07.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 113 de fecha 15.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA JOVITA DE LAS MERCEDES LEYTON GODOY, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE CALZADO Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16069, que funcionará en P.LYNCH N° 1257 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)